

En Peralta (Navarra), a 6 de mayo de 2026

De conformidad con lo establecido en los artículos 226 y 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y normativa complementaria, Azkoyen, S.A. (en adelante “**Azkoyen**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

El Consejo de Administración de Azkoyen ha acordado en el día de hoy, como medida destinada a la retribución y satisfacción de los accionistas de la Sociedad, proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas la distribución de los siguientes dividendos brutos con cargo a reservas:

- Un dividendo ordinario equivalente al 50% del beneficio consolidado neto del Grupo Azkoyen del ejercicio 2025, por importe de 0,356€/acción; y
- Un dividendo extraordinario de 0,644€/acción.

Por lo tanto, el dividendo total (ordinario más extraordinario) es de 1€/acción. El importe neto correspondiente a los citados dividendos será abonado a los 15 días de liquidación del derecho de separación que en su caso ejerciten los accionistas en relación con la propuesta de modificación del objeto social que también se someterá a la Junta conforme se ha anunciado en el día de hoy mediante información privilegiada anterior. Se informará de la fecha concreta más adelante, cuando se conozca. El pago se efectuará a través de las Entidades Depositarias Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear). La restante información sobre los dividendos se publicará una vez haya sido acordada por la Junta su distribución.

Por último, el Consejo de Administración de Azkoyen informa que en los próximos días se publicará el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Azkoyen del ejercicio 2026.

Atentamente,

D. Aurelio Orrillo Lara
Secretario no consejero